



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARGO

Belén, 08 de enero de 2021

Oficio n° 0065-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente

Asunto: Remito Valorización de Obra n°07
diciembre de 2020.



Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los niveles de Inicial Primaria de la IEIP N°60640, Barrio Requenillo, ciudad de Requena, distrito de Requena, provincia de Requena, departamento de Loreto".

Ref.: a. Informe N°0001-2021-GRL-GRI-SGSyC-OLVB
b. Informe N°018-2021-CONSORCIO CONSULTOR B&P
c. Carta N°033-2020-CONSORCIO REQUENILLO

Tengo el agrado de saludarle cordialmente, a su vez alcanzarle la documentación de la Valorización n°07 por ejecución de obra de acuerdo a los reajustes, amortizaciones de adelantos directo y materiales, correspondiente a diciembre del 2020, que asciende a la suma de **s/ 538 748.67 (Quinientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y ocho con 67/100 soles) con IGV**, de acuerdo al siguiente detalle.

Valorización N° 07	S/.	538 748.67
Reajuste	S/.	- 1 833.34
Amortización por Adelanto Directo (-)	S/.	0.00
Amortización por Adelanto de Materiales (-)	S/.	- 140 000.00
SUB TOTAL	S/.	396 915.33
IGV	S/.	71 444.76
Monto a pagar	S/.	468 360.09

Asimismo, la ejecución de la obra a diciembre del 2020 tiene un avance físico acumulado ejecutado de 72.59% frente a un porcentaje programado acumulado de 69.08% lo cual indica que la obra se encuentra **adelantada**.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación presentada por el contratista mediante referencia c), y la conformidad del supervisor mediante referencia b), revisado por el coordinador mediante informe de la Ref. a), se solicita continuar con el trámite respectivo a favor del CONSORCIO REQUENILLO.

Atentamente

Copia: SGSyC – File Personal (01)
SGSyC – File de obra (01)
SGSyC – File correlativo (01)

TRAMITE: 00296
RFA – S.G.
dap – Sec.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. RAUL FLORES/AQUERUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control



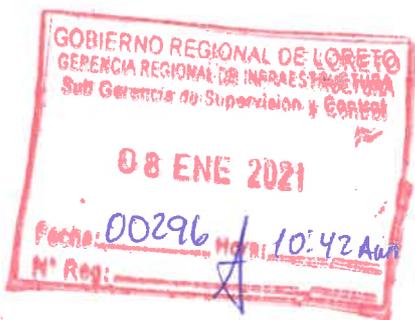
INFORME N° 0001-2021-GRL-GRI-SGSyC/OLVB.REMITO VALORIZACION N°07 DE OBRA REQUENILLO

Belén, 07 de Enero del 2021.

Ing. Raúl FLORES AQUEPUCHO

Sub Gerente de Supervisión y Control

Asunto : Conformidad Técnica – Pago de Valorización de Avance de Obra N° 07 Correspondiente al mes de diciembre de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO"**
Supervisor: CONSORCIO CONSULTOR B&P
Contratista: CONSORCIO REQUENILLO.



Referencia : Informe N° 018-2021-CONSORCIOCONSULTOR B&P
Carta N° 033-2020-CONSORCIOREQUENILLO

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, así mismo informarle que el supervisor CONSORCIO CONSULTOR B&P ha presentado la Valorización de Obra N° 07, que corresponde al mes de diciembre 2020, la misma que ha sido revisado, evaluado y da fe del contenido de la documentación técnica que se adjunta, así mismo esta coordinación da tramite la documentación toda vez que cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

INTRODUCCION

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 (modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444), y su Reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF; facultando al Consorcio Requenillo, empresa encargada de la ejecución de la obra, presentar la valorización N°07 de conformidad con lo establecido en los numerales 194.1 y 194.3 del Artículo N° 181° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado e indicado en la cláusula Cuarta del contrato.

DESCRIPCION DE LA OBRA

OBRA	: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO".
UBICACIÓN	: BARRIO REQUENA – REQUENA – LORETO.
CONTRATISTA	: CONSORCIO REQUENILLO.
PROCESO DE SELECCION	: L.P. N° 030-2019-GSO-GRL - (Primera Convocatoria).
CONTRATO DE OBRA	: N° 028-2019-GRL-GGR-GRI.
FIRMA DE CONTRATO	: 16 de Diciembre del 2019.
VALOR REFERENCIAL	: S/. 6' 606,444.26 Soles (con I.G.V.)
MONTO CONTRACTUAL	: S/. 6' 606,444.26 Soles (con I.G.V.)
PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO
FECHA ENTREGA DE TERRENO	: 30 de Diciembre del 2019.
ADELANTO DIRECTO	: S/ 660,644.43
ADELANTO DE MATERIALES	: S/ 1' 321,288.85
FECHA DIFERIDO DE ENTREGA DE TERRENO	: 23 - 12 - 2019 AL 29 - 01 - 2020

Creo que...
Vob



FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : 17 - 02 - 2020
FECHA DE TERMINO DE OBRA : 15 - 07 - 2020
REPRESENTANTE LEGAL : Juan Esmelin VARGAS CABANILLAS.
INSPECTOR : Ing. Orestes Lucio VARILLAS BOZA

BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 30225 modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- ✓ Contrato de ejecución de obra N° 028-2019-GRL-GGR-GRI., de fecha 16/12/2019, de la obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en los Niveles de Inicial y Primaria de la I.E.I.P. N° 60640, Barrio Requenillo, Ciudad de Requena, Distrito Requena, Provincia de Requena, Departamento de Loreto".

I.- DOCUMENTACION TECNICA

- A DATOS GENERALES
- B CONTROL DE PAGOS
- C GRAFICO COMPARATIVO DE AVANCE FISICO PROGRAMADO VS AVANCE FISICO EJECUTADO
- D HOJA RESUMEN DE VALORIZACION
- E HOJA DE LIQUIDACION
- F CALCULO DE REAJUSTES
- G RESUMEN DE AMORTIZACION
- H AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO
- I COEFICIENTE DE REAJUSTE
- J RELACION DE PARTIDAS Y METRADOS

II.- DOCUMENTACION SUSTENTATORIA

- 1 COPIA DE CONTRATO DE OBRA
- 2 COPIA DE CONTRATO DE CONSORCIO
- 3 ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
- 4 COMPROBANTES DE PAGO
- 5 FORMULAS POLINOMICAS
- 6 CERTIFICADOS DE CALIDAD, PROTOCOLOS DE PRUEBA
- 7 CERTIFICADO DE HABILIDAD DEL INGENIERO RESIDENTE
- 8 PAGO TRIBUTOS
- 9 COPIA DE CUADERNO DE OBRA
- 10 RECURSOS UTILIZADOS EN EL MES
- 11 PANEL FOTOGRÁFICO
- 12 CARTA FIANZA DE ADELANTO DIRECTO
- 13 CARTA FIANZA DE ADELANTO PARA MATERIALES
- 14 CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO


96200
590070
Página 2 de 4


VoBo
Orestes Lucio Varillas Boza



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el supervisor de obra CONSORCIO CONSULTOR B&P, en lo que han cuantificado los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 07, correspondiente al mes de diciembre 2020, se ha revisado, evaluado y se procede a aprobar, el procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 07, de la obra en referencia, se ha determinado que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación presentada, .

La presente Valorización se ha evaluado en gabinete de acuerdo según informe de la supervisión teniendo en cuenta las normas legales y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos que se encontró procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Cuatrocientos Sesentiocho mil Trescientos Sesenta y 09/100 Soles (S/. 468,360.09)**, con incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

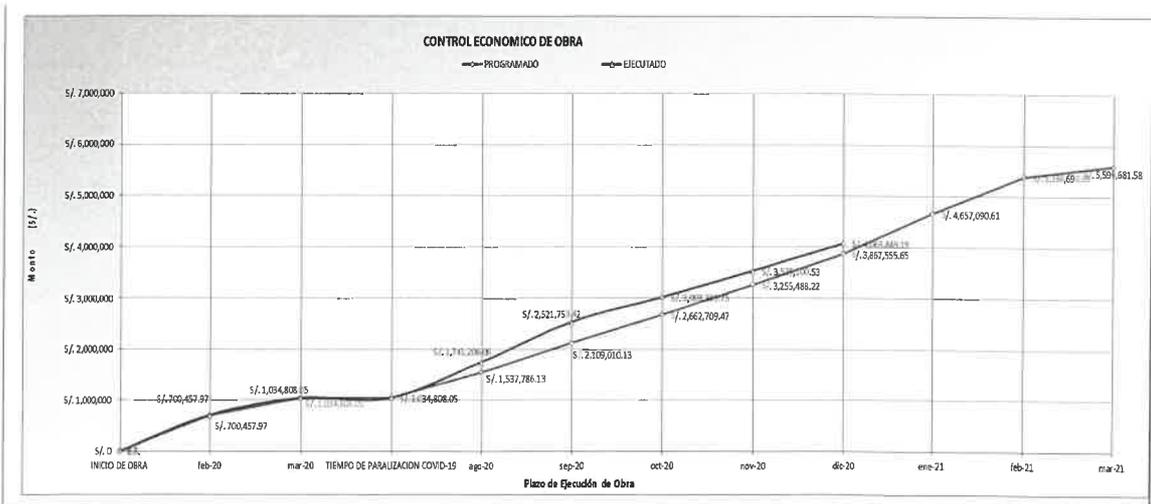
MONTO NETO A CANCELAR	
Valorización Bruta	S/. 538,748.67
Reajuste Bruto de valorizaciones	S/. 1,833.34
Amortización del Adelanto Directo	S/. 0.00
Amortización del Adelanto de Materiales	S/. 140,000.00
Deducción de Reajuste que no corresponde Adelanto Directo	S/. 0.00
Deducción de Reajuste que no corresponde Adelanto Materiles	S/. 0.00
1. MONTO FACTURABLE (sin IGV)	396,915.33
2. IGV (18.00%)	71,444.76
3. MONTO A FACTURAR (1+2)	468,360.09

CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 07 del mes de diciembre 2020, cuenta con la documentación sustentadora correspondiente a las Valorizaciones de obras tramitadas y amortizaciones contractual de acuerdo al del RLCE son:

PROGRAMADO	INICIO DE OBRA	feb-20	mar-20	TIEMPO DE PARALIZACION COVID-19	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21
PROGRAMADO	S/. 0.00	S/. 700,457.97	S/. 334,350.08	S/. 0.00	S/. 502,978.07	S/. 571,224.00	S/. 553,699.35	S/. 592,778.75	S/. 612,067.43	S/. 789,534.96	S/. 729,599.48	S/. 211,991.49
ACUMULADO	S/. 0.00	S/. 700,457.97	S/. 1,034,808.05	S/. 1,034,808.05	S/. 1,537,786.13	S/. 2,109,010.13	S/. 2,662,709.47	S/. 3,255,488.22	S/. 3,867,555.65	S/. 4,657,090.61	S/. 5,386,690.09	S/. 5,598,681.58
%		12.51%	18.48%	18.48%	27.47%	37.67%	47.56%	58.15%	69.08%	83.18%	96.21%	100.00%

EJECUTADO	INICIO DE OBRA	feb-20	mar-20	TIEMPO DE PARALIZACION COVID-19	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21
EJECUTADO	S/. 0.00	S/. 700,457.97	S/. 334,350.08	S/. 0.00	S/. 706,398.00	S/. 780,547.37	S/. 486,540.33	S/. 516,805.78	S/. 538,748.66			
ACUMULADO	S/. 0.00	S/. 700,457.97	S/. 1,034,808.05	S/. 1,034,808.05	S/. 1,741,205.06	S/. 2,521,752.42	S/. 3,008,292.75	S/. 3,525,100.53	S/. 4,063,849.19			
%		12.51%	18.48%	18.48%	31.10%	45.04%	53.73%	62.96%	72.59%	0.00%	0.00%	0.00%



Se Valora N° 11 las B&P
V&B



RECOMENDACIÓN:

- Al contar con la opinión favorable y validación del monto consignado, por parte del suscrito a solicitud de la Informe N° 033-2020-CONSORCIOCONSULTOR B&P de la supervisión, se da Conformidad Técnica por lo que recomiendo continuar con el trámite a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, tramitar el pago de la valorización N°07 correspondiente al mes de diciembre - 2020, por un monto de **Cuatrocientos Sesentiocho mil Trescientos Sesenta y 09/100 Soles (S/. 468,360.09)**, con IGV; a favor de la empresa CONSORCIO REQUENILLO, para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E.I.P. N° 60640, BARRIO REQUENILLO, CIUDAD DE REQUENA, DISTRITO REQUENA, PROVINCIA DE REQUENA, DEPARTAMENTO DE LORETO"**.
- Así mismo para la cancelación de dicha valorización la firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 1,267.12 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD, CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

respectivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramite

Atentamente.

Orestes Lucio Varillas Boza

Ingeniero Civil

Reg. Colegio de Ingenieros del Peru N° 75729

Orestes Varillas Boza
V^oBo